



**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama a 03 de marzo del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 03 de marzo del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación cultural de oficineros e Inm. de San P. A. informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 25 de marzo del año 2026
- **Horario** : inicio 18:00 hrs. término 21:00 hrs.
- **Lugar y dirección** : Bye. Lascar #69. Ayllu de sdor. SPA-

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación cultural de ofic. Ances. e Inm. de SPA.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Ella Miranda Ramos</u>	<u>4.413.155-7</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>PROCESIA BEBENA AYAUZE</u>	<u>8446217-9</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Jimena Ruiz Tamami</u>	<u>13.742945-4</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.